

Mayo 8/45

#4053

71/04 of  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. Aprobatoria del decreto expedi-
do por el Poder ejecutivo por medio
del cual se designan al Sr. Rafael Domi-
ngon Díaz como segundo Secretario de la
Legación de la Rep. en Colombia.

47 piezas

Mayo 17/45



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm 10933

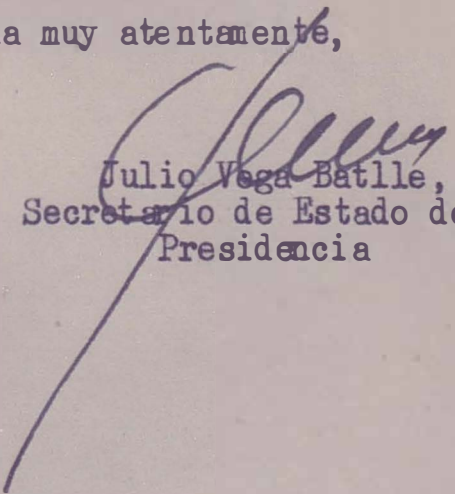
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de mayo de 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.245, de fecha 9 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Rafael Damirón Díaz, como Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia, ha sido registrada bajo el No. 891.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

9918/10
P/8466

0245

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 9-1945.-

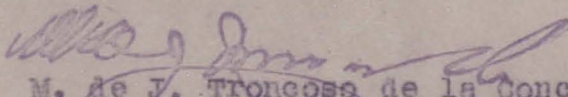
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

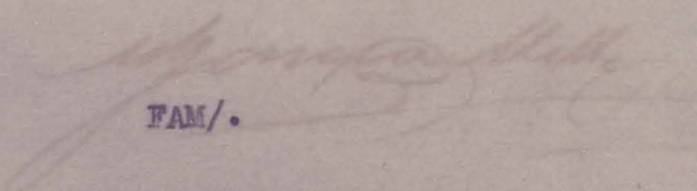
Tengo el honor de acusar a usted recibo de su oficio No. 10625, de fecha 8 de mayo corriente, por medio del cual comunica haber designado en fecha 2 de abril pasado, por medio de un Decreto, al señor Rafael Damián Díaz como Segundo secretario de la Legación de la República en Colombia.

Pláceme remitirle adjunta la Resolución dictada por el Senado aprobatoria de dicho nombramiento.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-



FAM/.

01/8465



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

MAY 8 - 1945

Número: 10625

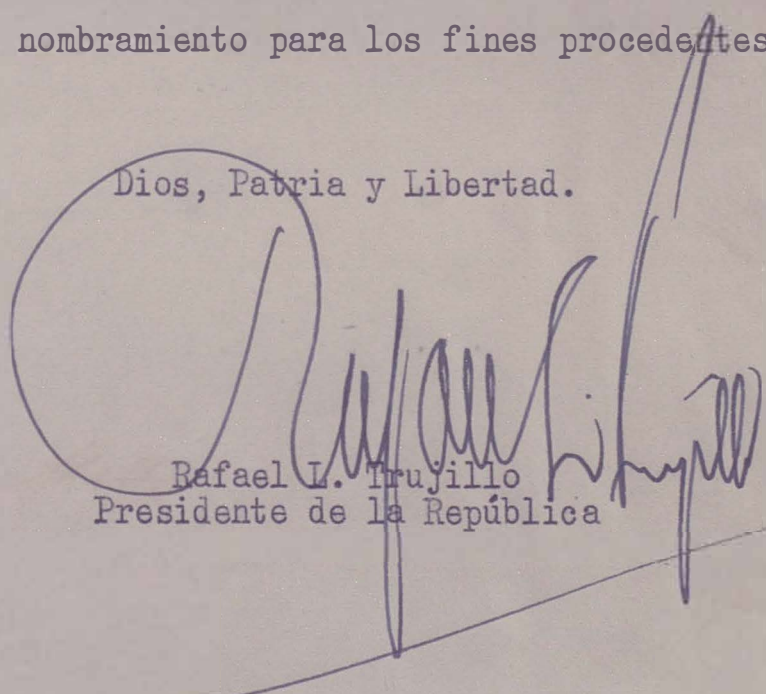
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En fecha 2 de Abril de este año designé al señor Rafael Damirón Díaz, mediante Decreto expedido al efecto, Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.

En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter a la consideración de esa Cámara Legislativa el expresado nombramiento para los fines procedentes.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P1/8464



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

RESUELVE:

UNICO :- Aprobar, como por la presente resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Rafael Benirón Mías, como segundo secretario de la Legación de la República en Colombia.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 62 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Cueva
M. de J. Troncoso de la Cueva,
Presidente del Senado.-

Soledad García Melia
Soledad García Melia,
Secretario.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.-

11^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 726 de 1945

en el folio..... del libro letra.....
No. 726 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

perlineales.

Ciudad Trujillo, de Mayo 1945

Jefe de las Oficinas del Senado

